

ADMINISTRACIÓN LOCAL

MÁLAGA

“Convocatoria de la XVI Edición del Certamen Premio Málaga de Ensayo José María González Ruiz” 2024

BDNS (identif): 775333.

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<https://www.info-subvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/775333>).

Beneficiarios

Podrá concurrir a este premio toda persona física mayor de edad, cualquiera que sea su nacionalidad, cuyo ensayo reúna las condiciones que se establecen en la presente convocatoria y siempre que el ensayo esté escrito en castellano, sea original, inédito y no se haya premiado en otros certámenes. Se garantizará la autoría y originalidad de la obra presentada, así como el no tener comprometidos con terceros los derechos de edición sobre la misma.

Objeto

Esta convocatoria tiene por objeto premiar un ensayo original, inédito y no premiado anteriormente, como vehículo para promocionar la literatura y, en particular, el ensayo, vinculándolo al nombre de la ciudad de Málaga.

Cuantía

Se establece un único premio a un único ganador dotado con 10.000,00 euros sujeto a las retenciones de IRPF correspondientes y con cargo a la partida 01.3349.48100 PAM 4100 del presupuesto del año 2024.

Este premio será indivisible y podrá declararse desierto si el jurado estima que ninguna de las obras presentadas posee la suficiente calidad literaria.

Plazo presentación solicitudes

El plazo de presentación de la solicitud de participación junto con el ensayo participante será de cuarenta (40) días hábiles, contados a partir del día siguiente a la publicación de la presente convocatoria en el *Boletín Oficial de la Provincia de Málaga (BOP)*.

Málaga, 15 de julio de 2024.

La Concejala Delegada del Área de Cultura y Patrimonio Histórico, María Ana Pineda Carbó.

2976/2024